

066268

10 Jul 95 16 28

Guayaquil, 19 de abril de 1994

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar a usted que con esta fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía TRADERCO S.A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIA	
CLUB ANGALA S.A.		MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA ADQUIRENTE FIDUCIARIA	
TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
15	1.064	28.881 a 29.944	1'064.000
16	14	28.945 a 29.958	14.000
17	14	28.959 a 29.972	14.000
18	14	28.973 a 29.986	14.000
19	<u>14</u>	28.887 a 30.000	<u>14.000</u>
	1.120		1'120.000

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucres cada una.

Estas transferencias de acciones se han hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio, celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante en Cónsul General Titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente.

p, TRADERCO S.A.


Gustavo Uscocovich Dueñas
GERENTE GENERAL